



# PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN

de Niños, Niñas  
y Adolescentes  
Víctimas y Testigos  
de Abuso Sexual  
Infantil o Violencia

Acceso a la justicia con  
perspectiva de género y  
generacional, y reducción  
de la impunidad en los procesos  
judiciales y policiales de atención  
a la violencia sexual.



# Argentina

En Argentina el abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes es un problema grave que es considerado de atención prioritaria. No existen organismos públicos que proporcionen información precisa y confiable respecto al número de víctimas de violencia sexual en el país, sin embargo, varias provincias de Argentina han creado normas, protocolos y otros instrumentos normativos con la finalidad de crear un sistema que dé respuesta a esta problemática.

El **Protocolo** Interinstitucional para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas y

Testigos de Abuso Sexual Infantil o Violencia de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial de Tucumán es un ejemplo relevante de estos trabajos normativos.

El **Protocolo** fue publicado en el 2012, para su elaboración se contó con la participación de personas juezas y funcionarias del Poder Judicial de Tucumán, fiscales, defensores/as y las áreas de seguridad, salud, educación y desarrollo social del Poder Ejecutivo. Asimismo, se tuvo el acompañamiento técnico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Asociación de Derechos Civiles (ADC).



Este documento fue construido conforme a las recomendaciones de los órganos que integran el Sistema Internacional de protección de derechos humanos, adoptando la perspectiva de la victimología ajustada a casos especiales.

El primer impulso para la creación de este **Protocolo** fue por parte de las juezas y funcionarias del Poder Judicial de Tucumán, quienes cuestionaron la pertinencia y los alcances de la utilización de la Cámara Gesell durante la declaración testimonial de niños, niñas y adolescentes víctimas y sobrevivientes de violencia sexual. Se llevaron a cabo espacios para reflexionar cuestiones relativas al procedimiento entre las y los operadores judiciales intervinientes en el tema. Finalmente, se estableció un grupo de trabajo con reuniones periódicas entre operadores y funcionariado judicial concluyendo en la necesidad de involucrar a otros sectores del Estado en la problemática de víctimas o testigos de abuso sexual infantil o violencia.

El **Protocolo** contiene normas prácticas que establecen cómo se debe actuar ante ciertas situaciones de abuso sexual infantil y/o violencia, recopilando conductas, acciones y técnicas que se consideran adecuadas a ser llevadas a cabo por parte de los organismos intervinientes ante tales circunstancias.

Este instrumento es una base fundamental de las leyes 26.061 del año 2005 a nivel nacional y 8.293 de 2010 a nivel provincial. Dichas leyes promueven celeridad en los procesos judiciales, la eliminación de la revictimización y el restablecimiento de los derechos de la niña, niño o adolescente.



Entre los resultados que ha tenido la implementación del **Protocolo** se encuentra el cambio de perspectiva entre las personas operadoras judiciales, entendiendo la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes como un delito grave y promoviendo un trato diferenciado para las víctimas.

Por otra parte, introduce innovaciones en la forma de interpretar los efectos de la

violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes para lograr agilidad cuando se trata de un proceso en el que la persona imputada no está en prisión.

Finalmente, el **Protocolo** sirvió de referencia para la reformulación del Nuevo Código Procesal Penal de Tucumán (CPPT) que se hizo en el 2020.

## PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTA

[www2.justucuman.gov.ar](http://www2.justucuman.gov.ar)



Esta sistematización es una iniciativa impulsada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco de la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En América Latina, la Iniciativa Spotlight es implementada por ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, con participación activa de mecanismos intergubernamentales, organizaciones de sociedad civil y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.